UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1180/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

14 de octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota SGGC/UCC N° 35/2022, de la empresa PETROPAR, de fecha 14/10/2022, en la que solicita el pago de la factura Nº 001-002-0025089 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando TRA/160/2022, del Jefe de División de Transporte de la FP-UNA, Sr Derlis Rivaldi, en el que solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al periodo del 17/09/2022 al 30/09/2022

La Resolución Nº 1039/2022 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO ENTRE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la Implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Ley Nº 6873/2022"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; El Decreto Reglamentario N° 6581/2022
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de diez y ocho millones trescientos setenta y siete mil setecientos sesenta y seis (G. 18.377.766), exento de IVA, a la empresa PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura Nº 001-002-0025089, e imputar el pago al Objeto del Gasto 361- Combustibles.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana